

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 353 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUN 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 193-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 193-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 127'598,916.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 8'004,504.00 (OCHO MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3°, del Decreto Supremo N° 193-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 353 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUN 2019

desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 193-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 8'004,504.00 (OCHO MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar valorizaciones ajustadas y priorizadas del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Maéste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

Costo de la Valorizaciones Ajustadas y priorizadas del personal de Salud

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	152,424
9001 ACCIONES CENTRALES	152,424
3.999999 SIN PRODUCTO	152,424
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	152,424
20 SALUD	152,424
006 GESTION	152,424
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	152,424
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	152,424
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	367,200
9001 ACCIONES CENTRALES	367,200
3.999999 SIN PRODUCTO	367,200
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	367,200
20 SALUD	367,200
006 GESTION	367,200
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	367,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	367,200
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	1,487,733
9001 ACCIONES CENTRALES	1,487,733
3.999999 SIN PRODUCTO	1,487,733
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,487,733
20 SALUD	1,487,733
006 GESTION	1,487,733
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,487,733
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,487,733
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	606,789
9001 ACCIONES CENTRALES	606,789
3.999999 SIN PRODUCTO	606,789
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	606,789
20 SALUD	606,789
006 GESTION	606,789
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	606,789
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	606,789
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	751,266
9001 ACCIONES CENTRALES	751,266
3.999999 SIN PRODUCTO	751,266
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	751,266
20 SALUD	751,266
006 GESTION	751,266



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	751,266
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	751,266
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	752,616
9001 ACCIONES CENTRALES	752,616
3.999999 SIN PRODUCTO	752,616
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	752,616
20 SALUD	752,616
006 GESTION	752,616
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	752,616
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752,616
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	2,019,213
9001 ACCIONES CENTRALES	2,019,213
3.999999 SIN PRODUCTO	2,019,213
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,019,213
20 SALUD	2,019,213
006 GESTION	2,019,213
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,019,213
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,019,213
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	439,905
9001 ACCIONES CENTRALES	439,905
3.999999 SIN PRODUCTO	439,905
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	439,905
20 SALUD	439,905
006 GESTION	439,905
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	439,905
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	439,905
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	281,346
9001 ACCIONES CENTRALES	281,346
3.999999 SIN PRODUCTO	281,346
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	281,346
20 SALUD	281,346
006 GESTION	281,346
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	281,346
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	281,346
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	1,146,012
9001 ACCIONES CENTRALES	1,146,012
3.999999 SIN PRODUCTO	1,146,012
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,146,012
20 SALUD	1,146,012
006 GESTION	1,146,012
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,146,012
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,146,012
TOTAL	8,004,504

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO